

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se designa a los miembros de las Comisiones de Valoración encargadas de la baremación de las solicitudes de subvenciones de los Programas de fomento de la rehabilitación edificatoria y de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios - Convocatoria DOE Nº 68, de 11 de abril de 2016.

El Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones de los Programas de fomento de la rehabilitación edificatoria y de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios para el año 2016 (DOE Nº 68, de 11 de abril de 2016).

De conformidad con el artículo 15 del la mencionada Convocatoria, para la valoración de las solicitudes se constituirá una comisión que será la encargada de emitir un informe acerca de la baremación efectuada, aplicando para ello los criterios de valoración previstos en esta Orden y en las bases reguladoras para cada uno de los programas, con expresa indicación del orden de prelación de interesados resultante cuando el crédito presupuestario establecido en la convocatoria no fuese suficiente para atender a todas las solicitudes de ayudas presentadas que cumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las mismas.

Estas Comisiones de valoración estarán integradas por el Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas, dependiente de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y dos funcionarios de dicha Secretaría General, designados por su titular, uno de los cuales actuará como Secretario.

Por todo ello, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. DESIGNAR, a las personas que a continuación se relacionan como miembros de las Comisiones de Valoración encargadas de baremar las solicitudes de subvenciones de los Programas de fomento de la rehabilitación edificatoria y de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios - Convocatoria DOE Nº 68, de 11 de abril de 2016:

Presidente:

Miguel Ángel Sánchez-Rodilla Sánchez (Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas)

Vocales:

Pedro Cuesta Rico (Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas de Badajoz)
Elvira Gil Parra (Jefa de Sección de Coordinación de Ayudas de Cáceres)

Secretario:

Elvira Gil Parra

Segundo. Hacer pública la composición de las referidas Comisiones de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento por los posibles interesados en el tablón de anuncios portal web de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo-<http://fomento.gobex.es>-, en el portal web Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa — portal oficial <http://sede.gobex.es> —, así como en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Avda. de las Comunidades s/n — Mérida—) y Servicios Territoriales (Avda. de Europa, n.º 10 —Badajoz— y Avda. Primo de Rivera, 2 —Cáceres—) de dicha Consejería.

Tercero. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; todo ello de conformidad con los artículos 107,114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 101 de la ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 20 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA
Y POLÍTICAS DE CONSUMO

